

**HERRAMIENTAS BRILLANTES HERRABRI S.A**

Guayaquil, 21 de octubre del 2013

Señor  
OSWALDO ANDRES ALVARADO FRANCO  
Ciudad.

143186-M-13

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía HERRAMIENTAS BRILLANTES HERRABRI S.A. reunida con el carácter de universal el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá las atribuciones que constan en el Estatuto Social y las que le señale la Junta General de Accionistas. En caso de ausencia del Gerente General será reemplazado por el Presidente.

La compañía HERRAMIENTAS BRILLANTES HERRABRI S.A. Fue constituida mediante escritura pública otorgada el 2 de octubre del 2013 ante el NOTARIO PÚBLICO TRIGESIMO del Cantón Guayaquil el inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de octubre del 2013.

Atentamente,



C.P.A. Martha I. Severino  
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA.

RAZON: Declaro que acepto el cargo de PRESIDENTE de HERRAMIENTAS BRILLANTES HERRABRI S.A. y me posesiono en Guayaquil, el 21 de octubre de 2013.

  
**OSWALDO ANDRES ALVARADO FRANCO**  
CC. 0925356255

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.407  
FECHA DE REPERTORIO:29/oct/2013  
HORA DE REPERTORIO:08:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **HERRAMIENTAS BRILLANTES HERRABRI S.A.**, a favor de **OSWALDO ANDRES ALVARADO FRANCO**, de fojas 4.995 a 4.997, Registro de Nombramientos número 1.608.

ORDEN: 49407

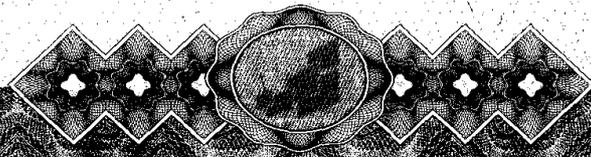


**Ab. Nuria Butiña M.**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

Guayaquil, 30 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0666231

Rev. 10/04/10

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE O'AVAJUKIL

18 FEB 2014

RECIBIDO

Hora  
Firma

*[Handwritten signature]*

1050000 04